

29/03/2023

La Serena: Fiscalía acreditó que imputado cometió 10 desacatos, 7 amenazas, abuso sexual, daños y lesiones en contexto VIF

La Fiscalía de La Serena acreditó ante el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena la responsabilidad de un sujeto, de iniciales J.M.S.S., por una serie de delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar, entre éstos desacato, amenazas, lesiones y un delito de abuso sexual, hechos ocurridos entre febrero a septiembre del 2021.

Los delitos que la Fiscalía logró acreditar fueron 10 de desacato en contexto de violencia intrafamiliar a las órdenes que le había emitido el Juzgado de Garantía

respecto a la prohibición de acercarse a una mujer, un delito de abuso sexual y 7 amenazas contra la víctima.

La fiscal que estuvo en el juicio oral, Carolina Caballero, relató que “la víctima estuvo sujeta a este tipo de manifestaciones de violencia de distinta índole, física, psicológica, sexual y económica. Haber obtenido un fallo de estas características es un éxito para el Ministerio Público como también un alivio para la víctima, que estaba adherida en este caso de manera excepcional”, dijo.

La declaración de la víctima fue crucial para acreditar los hechos contra el acusado, quien recibió sentencia de 6 años por los delitos de desacato, 3 años un día por abuso sexual y una pena única de 600 días por las amenazas y lesiones las que sumaron alrededor de 10 años que deberá cumplir en forma efectiva.

Este tipo de sentencias constituye una señal potente dada por el sistema judicial, agregó la persecutora.

En la acusación, la Fiscalía aportó en la acusación prueba documental, entre éstas antecedentes de las atenciones de urgencia, de las resoluciones del Juzgado de Garantía sobre las prohibiciones que tenía el acusado de acercarse a la afectada y alrededor de 30 personas, entre testigos, funcionarios de Carabineros y Policía de Investigaciones y peritos, más otros medios de prueba respecto a elementos que el sujeto empleó para cometer los ilícitos.

